

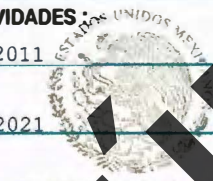


# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 2384

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		R.F.C. :
NOMBRE COMERCIAL : EL BARRIO II		CLAVE CATASTRAL : <del>9000000000000000</del>
ACTIVIDAD : ARTESANIAS ZONA A		
DIRECCIÓN : AV. TULUM ENTRE BETA SUR Y ORION SUR Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 8:00 a 22:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 28/07/2011	TESORERO MUNICIPAL
de USO DE SUELO : 173	EXPIRA : 31/12/2021	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : ----		



Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 56, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

VERSIÓN PÚBLICA